

ACTA Nº 13 DE 2020

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE

La presente acta se redacta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cuyo párrafo primero de su número uno establece que «de cada sesión que celebre el órgano colegiado se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados».

En la ciudad de Granada, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día 22 de octubre de dos mil veinte, en la sala de juntas del edificio de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, sita en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas para examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

PRESIDENTE: Sr. D. Antonio Jesús Granados García, Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada.

VOCALES:

- Sr. D. Francisco Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- Sra. D^a. María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de esta Delegación Territorial.
- Sra. D^a. Concepción Lorca González, funcionaria titulada superior de esta Delegación Territorial, competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- Sr. D. Ricardo Anguita Cantero, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.

NO ASISTE: el Sr. D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

(La vocalía correspondiente a la persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico se encuentra vacante).

ASISTEN COMO PONENTES en los correspondientes asuntos del orden del día, las siguientes personas al servicio de esta Delegación:

- D. José Eloy Martínez Guerrero, Arquitecto, Jefe del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico.
- D^a Cristina Contreras Ruiz, Arquitecta.
- D^a Gloria Aparicio Muñoz, Arquitecta Técnica.
- Sr. D. Francisco Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales.
- D. Antonio Ruiz Sánchez, Asesor Técnico.
- D. Álvaro Rangel Sánchez, Arquitecto.



Paseo de la Bomba, 11. 18008-GRANADA
 bienes culturales.granada.ccp@juntadeandalucia.es

Código:RXPMw835PFIRMAMpTt4Hb/SAatu8Uo.
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	05/11/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw835PFIRMAMpTt4Hb/SAatu8Uo	PÁGINA	1/42

ASISTE SIN VOTO: D. Luis Alberto Martínez Cañas, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Granada.

SECRETARIO: Carlos Jesús Ropero del Castillo, Jefe de la Unidad de Protección del Patrimonio Histórico.

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los puntos del orden del día según se indicará y cuya sucesión se ha alterado por necesidades del servicio.

1ª.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 8 de octubre de dos mil veinte, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.

2º.- Expediente: **BC.01.073/20** Memoria de actuación de cambio de imagen en interior de local destinado a Restaurante "Burger King" y Cafetería, situado en la planta baja del edificio "El Suizo" en calle Puerta Real nº 4, Granada.

Promotor: Negocios de Restauración del Sur, S.L.

Ponentes: José Eloy Martínez Guerrero / Cristina Contreras Ruiz.

Por los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, interviniendo, principalmente, el Presidente de la Comisión que manifiesta que debería revisarse la catalogación y el entorno del Bien de Interés Cultural, puesto que el edificio ha sido vaciado y no se aprecian en el mismo valores suficientes que puedan justificar la existencia de dicho entorno legal, debiendo insistirse a la Dirección General para que se incoe el procedimiento de delimitación del entorno ya propuesto. Finalmente, los miembros de la Comisión votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con la memoria y otra documentación presentada el día 7 de septiembre de 2020 a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía (con número de registro 202099905924585).

3º.- Expediente: **BC.01.503/20** Intervención puntual en la Iglesia de Nuestra Señora de la Cabeza, Ogíjares.

Promotor: Arzobispado de Granada.

Ponentes: José Eloy Martínez Guerrero / Cristina Contreras Ruiz

Por los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, sin que existan intervenciones por las personas presentes, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el



Paseo de la Bomba, 11. 18008-GRANADA
 bienes culturales.granada.ccp@juntadeandalucia.es

Código:RXPMw835PFIRMAMpTt4Hb/SAatu8Uo.
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	05/11/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw835PFIRMAMpTt4Hb/SAatu8Uo	PÁGINA	2/42

«PROYECTO DE INTERVENCIÓN PUNTUAL EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA EN LOS OGÍJARES (GRANADA)», visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Granada el día 10/09/2020 y número N-0003426, con las siguientes condiciones:

- La sustitución de las ventanas referenciadas en el proyecto como V1, V2 y V3 no quedan autorizadas por cuanto no queda justificado en el proyecto que la utilización de vidrieras haya existido en el edificio o haya sido una característica del mismo, considerándose que pueden confundir en la interpretación histórica del edificio. Por tanto, para que la sustitución de estas ventanas sea autorizada, deberán contar con un diseño neutro que no confunda y no quiera competir con otros elementos del bien que sí presentan valores históricos, artísticos y culturales.
- Las llamadas “lajas metálicas” que se disponen para reparar las grietas serán de acero inoxidable.
- Será preciso el seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial. Para este extremo el promotor deberá poner en conocimiento de esta Delegación el inicio de las actuaciones.
- Se deberá realizar una cautela arqueológica, consistente en un análisis arqueológico de estructuras emergentes, aprovechando en la medida de lo posible la reparación de grietas y fisuras, así como un control de movimientos de tierra en el resto de remociones del terreno.

4º.- Expediente: BC.01.524/20 Intervención en portón de madera que permite el acceso al patio interior secundario de la Casa de Castril en el Museo Arqueológico y Etnológico, Carrera del Darro nº 41, Granada.

Promotor: Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico.

Ponente: Cristina Contreras Ruiz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

5º.- Expediente: BC.01.513/20 Memoria técnica para reparación puntual de zócalo de fachada en edificio situado en la calle Santa Ana nº 2, Granada.

Promotor: Comunidad de Propietarios de calle Santa Ana nº 2.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, sin que existan intervenciones por las personas presentes, adoptando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

6º.- Expediente: BC.01.514/20 Reparación de pavimento en pista polideportiva, Avda. del Castillo, Vélez de Benaudalla.

Promotor: Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, sin que existan intervenciones por las personas presentes, adoptando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:



Paseo de la Bomba, 11. 18008-GRANADA
bienesculturales.granada.ccp@juntadeandalucia.es

Código:RXPMw835PFIRMAMpTt4Hb/SAatu8Uo.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	05/11/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw835PFIRMAMpTt4Hb/SAatu8Uo	PÁGINA	3/42

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que la tonalidad del acabado sea similar al existente.

7º.- Expediente: AV.037/20 Ordenanza municipal de condiciones de urbanización y actuaciones en espacios públicos del Área Centro de Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponentes: Gloria Aparicio Muñoz / Francisco Javier Sánchez López.

Por los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, interviniendo varias de las personas presentes, en particular, los vocales María González y Francisco Sánchez, que coinciden con la posición manifestada en dicho informe. El Presidente de la Comisión considera, en esencia, que resulta necesario conciliar nuestra defensa del Patrimonio Histórico, con las necesidades de los vecinos del Centro. Finalmente, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta de acuerdo con el informe adjunto.

10º.- Expediente: BC.01.256/20 Proyecto de sectorización en el Colegio Máximo de Cartuja, Campus Universitario de Cartuja s/n, Granada.

Promotor: Universidad de Granada.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, sin que existan intervenciones por las personas presentes, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con el informe adjunto.

11º.- Expediente: BC.01.535/19 Proyecto básico de rehabilitación y reforma de vivienda unifamiliar en la calle Baja de San Ildefonso nº 1, Granada.

Promotor: Jamie Daniel Preece

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, sin que existan intervenciones por las personas presentes, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con la memoria técnica valorada presentada el día 20 de octubre de 2020 a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía (con número 202099907101516), a condición de que los contadores de suministro no se coloquen en la fachada, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo III.19.4 del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Albaicín de Granada.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	05/11/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw835PFIRMAMpTt4Hb/SAatu8Uo	PÁGINA	4/42

8º.- Expediente: BC.01.280/20 Proyecto de restauración del Sagrario del Altar Mayor, de la Iglesia Parroquial de Santa María Magdalena, calle Puentezuelas nº 22, Granada.

Promotor: Arzobispado de Granada.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

En primer lugar, el ponente manifiesta su queja porque hay en la sesión «personas que no están designadas según lo establecido por el artículo 26 del Reglamento», a lo que el Presidente de la Comisión responde que el ponente actúa en la Comisión como técnico informante y que la presencia de personas para su asesoramiento es una cuestión que le corresponde a él decidir, por lo que le indica que debe plantear las cuestiones que considere a través de los medios y en el momento adecuados, no en esta sesión de la Comisión. La invitación a la Comisión de representantes de los Colegios Oficiales responde a los principios de transparencia y de información. Ante ello, el ponente «reitera la recusación del decano del Colegio de Arquitectos, puesto que tiene ante el mismo interpuesto un recurso de alzada, así como, que está teniendo acceso a datos especialmente protegidos según la normativa de protección de datos». Por último, el Presidente le apremia a que exponga los asuntos que tiene encomendados en esta sesión.

A continuación, el ponente realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, sin que existan intervenciones por las personas presentes y votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el documento presentado a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía el día 22 de junio de 2020 (con número 202099904079321) denominado “SAGRARIO DEL ALTAR MAYOR. ESTADO DE CONSERVACIÓN, PROYECTO DE RESTAURACIÓN Y VALORACIÓN ECONÓMICA” , junto con la documentación anexa presentada el día 16 de septiembre de 2020 (número de Registro Electrónico 202099906126217), a condición de que no se utilice pan de oro como técnica de reintegración de los dorados, ya que dicha actuación puede llegar a confundirse con la actuación original, debiendo realizarse con pigmentos u otra técnica de reintegración diferenciadora.

Asimismo, al finalizar la intervención, tal y como indica el artículo 21.2 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, se deberá presentar en esta Delegación Territorial un informe sobre la ejecución de la restauración, donde quede reflejado en memoria y en documentación fotográfica y gráfica (mapas de patologías y tratamiento, incluyendo los resultados de los estudios complementarios), el estado de conservación que presentaba la obra y el tratamiento aplicado.

9º.- Expediente: BC.01.291/20 Proyecto de intervención para la conservación y restauración del Cristo de la Paciencia en el Hospital de San Juan de Dios, calle San Juan de Dios nº 11, Granada.

Promotor: Orden Hospitalaria San Juan de Dios.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el proyecto de intervención presentado en esta Delegación Territorial el día 11 de junio de 2020, junto con el escrito



Paseo de la Bomba, 11. 18008-GRANADA
bienesculturales.granada.ccp@juntadeandalucia.es

Código:RXPMw835PFIRMAMpTt4Hb/SAatu8Uo.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	05/11/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw835PFIRMAMpTt4Hb/SAatu8Uo	PÁGINA	5/42

presentado igualmente el día 17 de septiembre de 2020, a condición de que tras finalizar la intervención, y tal y como indica el art. 21.2 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, se deberá presentar en esta Delegación Territorial un informe sobre la ejecución de la restauración, donde quede reflejado en memoria y en documentación fotográfica y gráfica (mapas de patologías y tratamiento, incluyendo los resultados de los estudios complementarios), el estado de conservación que presentaba la obra y el tratamiento aplicado.

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, en el cual, D. Luis Alberto Martínez solicita que se le dé traslado de la actuación, que en su caso, realice D. Antonio Ruiz ante, por considerarse afectado por la misma.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y treinta minutos del día indicado.

De todo ello, como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
Fdo.: Carlos Jesús Ropero del Castillo

VºBº:
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.: Antonio Jesús Granados García



Paseo de la Bomba, 11. 18008-GRANADA
bienes culturales.granada.ccp@juntadeandalucia.es

Código:RXPMw835PFIRMAMpTt4Hb/SAatu8Uo.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	05/11/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw835PFIRMAMpTt4Hb/SAatu8Uo	PÁGINA	6/42